

POLÍTICA NACIONAL DE CONVIVENCIA EDUCATIVA

2024-2030

Cartilla 3

A CONVIVIR SE APRENDE DESDE LA PRIMERA INFANCIA. CONVIVENCIA Y CIUDADANÍA DESDE LA EDUCACIÓN INICIAL



POLÍTICA NACIONAL DE CONVIVENCIA EDUCATIVA 2024-2030

Cartilla 3

A CONVIVIR SE APRENDE DESDE LA PRIMERA INFANCIA. CONVIVENCIA Y CIUDADANÍA DESDE LA EDUCACIÓN INICIAL

Autoría:

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARVULARIA
División de Políticas Educativas
Departamento de Educación Integral

Edición:

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
División de Educación General
Unidad de Convivencia y Seguridad Escolar

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Alameda 1371, Santiago de Chile
Mayo, 2024

NOTA: Como Ministerio de Educación priorizamos la utilización de un lenguaje no sexista e inclusivo, porque reconocemos las implicancias culturales y sociales de la lengua y su uso. Entendemos que el género gramatical y el género como constructo cultural son conceptos no asimilables, no obstante, el mandato gramatical masculino es insuficiente como mecanismo de reconocimiento y visibilización. En nuestros documentos optamos por referirnos a ambos géneros, masculino y femenino, cuando corresponda, así como utilizar expresiones claras que sean fundamentalmente inclusivas y no sexistas.

Los contenidos del presente documento pueden ser usados parcial o totalmente, citando la fuente.

Disponible en: <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/pncest2024-2030/>

Índice

1. ¿Cómo aporta esta cartilla a la convivencia en el espacio educativo?	4
2. Lo primero: mirar a niños y niñas como sujetos de derechos, promoviendo su autonomía progresiva.	6
3. Ciudadanía y participación para el aprendizaje de la convivencia desde el nivel inicial ..	7
4. La importancia del aprendizaje socioemocional desde y para la convivencia	7
5. Comprender las situaciones de abordaje emocional complejo desde un enfoque de derechos y como parte de aprender a convivir	9
6. Mitos respecto a la convivencia en la educación inicial y la resolución de conflictos	10
7. Recursos educativos para profundizar	11
Referencias bibliográficas.....	14

Presentación

En esta actualización de la Política Nacional de Convivencia Educativa, la presente cartilla busca ofrecer recursos y reflexiones para aproximarse a las diferentes maneras en que se construye y se aprende a convivir desde la educación inicial. Aporta a las comunidades educativas un marco conceptual respecto de los conceptos claves que deben ser abordados para implementar esta Política desde el nivel inicial, enfatizando el enfoque de derechos, analizando ciertos mitos y creencias respecto de la convivencia y su ejercicio en los primeros años de vida, para finalmente poner a disposición recursos que puedan ser utilizados en los distintos niveles educativos y espacios de los establecimientos que imparten educación parvularia, primero y segundo básico.

Objetivo

Valorar la convivencia como un proceso dinámico que se enseña y se aprende comunitariamente desde el nivel inicial entre todas las personas que forman parte de una comunidad educativa.

¿A quién está dirigida esta cartilla?

A todas las personas adultas que conforman las comunidades educativas donde se imparte educación parvularia y educación inicial, que contempla hasta segundo año de educación básica.

1. ¿CÓMO APORTA ESTA CARTILLA A LA CONVIVENCIA EN EL ESPACIO EDUCATIVO?

La convivencia en los distintos escenarios del espacio educativo es fundamental para crear un ambiente de aprendizaje seguro, positivo y desafiante que impulse a niños y niñas a construir aprendizajes desde una lógica de colaboración y relación, lo que impacta directamente en "aprender a convivir".

Este aprender a convivir, que se presenta como un desafío desde el informe de Delors (1996), se establece como un marco en donde se concibe a la niñez como sujetos de derechos, capaces de aprender desde su nacimiento, siendo un desafío la programación e implementación de procesos de enseñanza basados en el enfoque de derechos.

Algunos conceptos importantes de tener en cuenta

ENFOQUE DE DERECHOS

Basado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos que reconoce, entre otros, a la educación como un derecho para todas las personas. Invita a identificar las acciones necesarias para garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos, indicando la necesidad de realizar acciones especializadas para aquellos grupos y personas históricamente excluidas y/o vulneradas. De este enfoque se desprende el enfoque basado en los derechos de la niñez que se orienta a la difusión, promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes mediante acciones concretas, basándose en la idea que son sujetos de derecho y no oyentes pasivos en su proceso de formación (en el Documento Central de la Política).

CIUDADANO

Aquella persona que ejerce una ciudadanía, lo que significa que pertenece a una comunidad que le demanda derechos y deberes (Lizcano, 2012).

SUJETOS DE DERECHOS

Reconoce que niños y las niñas son sujetos de los derechos que establece la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por Chile, y que se articula sobre la base de cuatro principios fundamentales: la no discriminación; el interés superior del niño; el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo; y el respeto por la opinión de niños y niñas (web UNICEF).

CIUDADANÍA

La ciudadanía se entiende como una condición social y política que enmarca el reconocimiento de los hábitos, las costumbres y los valores de una sociedad específica; el ejercicio de derechos civiles, sociales y políticos; el cumplimiento de deberes correlativos a tales derechos; y la capacidad de aportar, constructivamente, al desarrollo de la sociedad (División de Políticas Educativas, 2020).

CONVIVENCIA EDUCATIVA

Proceso social compuesto por el conjunto de interacciones y relaciones que se desarrollan de manera cotidiana, dinámica y compleja entre integrantes de una comunidad educativa.

EMPATÍA

Capacidad de percibir, compartir y comprender lo que otro ser puede sentir. También es descrita como un sentimiento de participación afectiva de una persona cuando se afecta a otra (López, 2014).

SOLIDARIDAD

Sentimiento y la actitud de unidad basado en metas o intereses comunes; es un término que refiere a ayudar sin recibir nada a cambio con la aplicación de lo que se considera bueno (Durkheim, 1987).

RESPETO

Valor que permite reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos. Es decir, el respeto es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad (Revista digital para profesionales de la enseñanza. Vol N°5, 2009).

2. LO PRIMERO: MIRAR A NIÑOS Y NIÑAS COMO SUJETOS DE DERECHOS, PROMOVIENDO SU AUTONOMÍA PROGRESIVA

En Chile, el enfoque de derechos en la primera infancia se refiere a una perspectiva que considera a los niños y niñas como sujetos de derechos reconociéndolos como ciudadanos activos y capaces de ejercer su voz, reconociéndolos como sujetos activos y parte de la sociedad. Busca garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, con énfasis en la igualdad de oportunidades y acceso a los distintos servicios y necesidades propias de cada edad. Desde el punto de vista normativo, este enfoque se basa en las disposiciones y estándares contenidos en los distintos instrumentos internacionales de derechos humanos, y desde el punto de vista operacional se orienta a la promoción y protección de los derechos por medio de acciones concretas de la política pública, pues su principal preocupación es la concreción o materialización de los derechos humanos, con especial atención a los grupos de la población que son víctimas de discriminación, desigualdad y exclusión social.

En este enfoque, los derechos humanos son el referente y fin último de las políticas públicas y estas, a su vez, son el instrumento o medio más idóneo para su realización (UNICEF, 2022). Al situarnos desde un enfoque de derechos, reconocemos que niñas y niños son sujetos de derechos. En ese contexto, el respeto por su desarrollo autónomo y progresivo es esencial para comenzar a "aprender" lo que es la ciudadanía, la convivencia y el ejercicio democrático de la misma. Así, el concepto de autonomía progresiva como tal, cobra un valor esencial para avanzar en ello.

La autonomía progresiva, es un proceso gradual en el que niños y niñas aprenden a hacer cosas por sí mismos, a medida que adquieren habilidades y viven diversas experiencias. Este proceso de desarrollo es fundamental para la promoción de la convivencia desde la primera infancia, ya que les permite desenvolverse autónoma e independientemente en distintos contextos, como tomar decisiones, asumir responsabilidades, compartir con los demás, por nombrar algunas.

Promover un desarrollo de autonomía progresiva en el espacio educativo, desafía a los equipos de las comunidades educativas a proporcionar un ambiente seguro y organizado para que niños y niñas puedan explorar y aprender a su propio ritmo. Esto implica permitir que asuman realmente un rol protagónico, participando activamente, eligiendo sus propias actividades, proporcionando tiempos para la propia toma de decisiones, asumir responsabilidades, y brindarles apoyo y orientación cuando sea necesario.

Cuando niños y niñas desarrollan su autonomía progresiva, se forjan habilidades sociales y emocionales importantes, como la cooperación, la empatía, la escucha activa y el respeto mutuo. Estas habilidades son fundamentales para la convivencia educativa, ya que les permiten trabajar en equipo, resolver conflictos de manera efectiva y mantener relaciones saludables con los demás. Es aquí, donde comienza a desplegarse el ejercicio de la ciudadanía, y la participación de todas y todos se convierte en un protagonista clave.

3. CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN PARA EL APRENDIZAJE DE LA CONVIVENCIA DESDE EL NIVEL INICIAL

La ciudadanía en la primera infancia se refiere a la capacidad de niños y niñas para comprender y participar activamente en su entorno social y cultural. Esto implica provocar su sentido de pertenencia a una comunidad y su capacidad para ejercer la ciudadanía desde temprana edad. La participación efectiva desde la primera infancia es esencial para fomentar el desarrollo de habilidades sociales y emocionales que les permitirán ser ciudadanos responsables y comprometidos en el futuro¹.

Cuando hablamos de ciudadanía y participación efectiva para el aprendizaje de la convivencia, debemos entender que, en el espacio educativo, nos referimos a que la interacción entre quienes integran la comunidad constituye una experiencia continua de aprendizaje ciudadano, pues en ella "se configuran actitudes, emociones, valores, creencias, conocimientos y capacidades, tanto individuales como colectivas, que posibilitan las identidades y prácticas ciudadanas" (Ocampo-Talero et al., 2008 en MINEDUC-DEG, 2016, p.9), en donde niños y niñas influyen y efectúan cambios con sus opiniones, necesidades e intereses, a través de su participación.

Esa interacción debe situarse en contextos que permitan participar desde la vida cotidiana con pares y adultos y llegar a la toma de acuerdos que incluyan las opiniones diversas, en beneficio del bien común y la convivencia pacífica. Para niñas y niños de edades tempranas, es recomendable que aprendan a reconocer las ideas propias y las de los demás, pues no se trata de anular las construcciones y sentimientos individuales, sino de buscar el equilibrio entre las distintas formas de ser, actuar, pensar y expresarse.

Lo anterior, desafía, por una parte, a desarrollar estrategias metodológicas de enseñanza y de aprendizaje que permitan dicho ejercicio, con un foco importante en el desarrollo socioemocional, pues este último incide de manera explícita en avanzar hacia una convivencia armónica.

4. LA IMPORTANCIA DEL APRENDIZAJE SOCIOEMOCIONAL DESDE Y PARA LA CONVIVENCIA

El aprendizaje socioemocional es un factor clave para la convivencia respetuosa orientada hacia el bien común en cualquier comunidad. El desarrollo de habilidades sociales y emocionales permite a los seres humanos comprender y respetar a otros, comunicarse de manera efectiva, resolver conflictos y a trabajar en equipo, entre otras. ¿Pero cómo se observa el estado de desarrollo emocional de niños y niñas en la primera infancia? Esta pregunta refiere a las relaciones sociales e interacciones que establecen con sus pares y adultos y cómo se desenvuelven en distintos contextos, es decir, la gestión emocional que realizan.

1. El derecho a la participación se concibe como un pilar para situar a los NNAJ como sujetos de derechos. En el siguiente enlace pueden acceder a un video que puede ser utilizado en reuniones de equipo. <https://www.youtube.com/watch?v=NPE6tAIYcaM>

Por otro lado, el proceso de enseñanza y aprendizaje es un proceso de interacción que requiere determinadas habilidades y destrezas que permitan que este se desarrolle en el más favorable de los escenarios, en el que se gestionen las emociones adecuadamente, ofreciendo un ambiente de aprendizaje seguro y bien tratante. Es así que el desarrollo socioemocional en la primera infancia se forja en los dos espacios más significativos para niños y niñas: su familia y su espacio educativo. En este último, se esperaría que pudiesen abordarse con mayor énfasis la empatía, la comunicación efectiva, la resolución de conflictos y la toma de decisiones responsables, promoviendo permanentemente la convivencia respetuosa y bien tratante, entendida desde el bien común.

Los modos de convivir en cualquier espacio, y más aún en el educativo, están marcados por los sentimientos y las emociones. En ocasiones un integrante de la comunidad educativa puede no ser consciente de las emociones que condicionan estos modos de convivir o acontecen en los contextos de aprendizaje. Por ejemplo: podemos encontrarnos con niños o niñas especialmente sensibles a su activación corporal con pocas destrezas de control que, en situaciones de tensión, necesitarán aliviarla alzando la voz, levantándose de la silla, moviendo fuertemente sus brazos u otras partes de su cuerpo. También, con niños y niñas que, por el contrario, disponen de recursos para controlar su respiración, sus músculos, lo que les permite bajar la intensidad de sus emociones.

En los niveles iniciales, un nudo al que constantemente se ven enfrentados los equipos pedagógicos de las comunidades educativas se vincula justamente a la regulación y gestión de las emociones, el cual se puede presentar a través de diversas manifestaciones: dificultades para la identificación de los sentimientos y emociones, ausencia de empatía, ausencia de afecto, dificultad en el propio control, dificultad o inadecuada toma de decisiones, falta de habilidades de interacción, por nombrar algunas.

Asimismo, en situaciones concretas de aprendizaje podemos encontrarnos a niños o niñas que interrumpen al momento de estar comentando alguna experiencia, a través de distintas acciones, impidiendo el desarrollo continuo de la jornada, y/o que suponen una transgresión de la norma y reglas de convivencia del aula y del jardín infantil o escuela, como agredir a sus pares, destruir material, entre otras. El denominador común en ellas es la ausencia de estrategias apropiadas para afrontar situaciones de conflicto o estrés con sus pares o adultos. En este escenario, la primera acción (además de acoger) que deben desarrollar las y los adultos responsables de los niños o niñas que presentan estas características, es investigar sobre su situación familiar y social ya que, por lo general, este tipo de expresiones responden a problemas personales y/o familiares, autoestima, ajuste personal, dificultad en la regulación, falta de habilidades de interacción, entre otras.

Cuando de manera recurrente, tanto en el aula como en el espacio educativo, se producen conflictos que no son abordados a tiempo y de manera efectiva, la convivencia educativa sufre un desgaste y estrés, donde las estrategias se tornan más desafiantes y, en algunos casos, difíciles de implementar. Por otra parte, en la medida que se conozca gran parte de los elementos que intervienen en la dificultad de la gestión de los modos de convivir entre niños y niñas, por tanto, en una convivencia armónica, una de las formas de actuación y prevención más eficiente es la educación y el aprendizaje socioemocional.

La educación emocional es uno de los pilares significativos para promover una convivencia basada en los principios que propone la presente Política sobre cuidado colectivo e inclusión, fomentando modos de convivir basados en el respeto a nivel interpersonal e intrapersonal. Para la educación emocional en la etapa inicial es relevante abordar, reconocer y enseñar en los distintos espacios educativos la identificación y expresión de las emociones continuamente, lo que ayuda al reconocimiento paulatino de ellas a nivel interno y externo.

Considerar el aprendizaje socioemocional en la gestión de la convivencia requiere implementar estrategias que trabajen aspectos como: la comunicación intra e interpersonal; la asertividad para enfrentar conflictos; la autoestima; la empatía; y la regulación emocional. Todos estos aspectos se identifican como fundamentales para la transformación continua de la convivencia educativa que permita desarrollar contextos de aprendizaje armónicos, respetuosos, inclusivos y de cuidado.

5. COMPRENDER LAS SITUACIONES DE ABORDAJE EMOCIONAL COMPLEJO DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS Y COMO PARTE DE APRENDER A CONVIVIR²

La capacidad de gestionar la propia emocionalidad se aprende durante la niñez en la relación de apego con la persona cuidadora. Contrario a lo anterior, la ausencia de estrategias para gestionar las emociones instala la incapacidad de responder y manejarlas de manera flexible frente a la intensidad que provocan una vez activadas.

Frente a ello, la evidencia es clara en determinar que la gestión emocional y el estilo de apego están profundamente conectados. Se espera que las personas adultas sean capaces de responder a las necesidades que presenta un niño o niña en base a lo siguiente: conteniendo y acogiendo cuando lo necesita; ofreciendo un espacio de buena gestión emocional; favoreciendo un aprendizaje socioemocional; evitando que tenga miedo de sus propias emociones; y fomentando una buena tolerancia a la frustración, al enojo, a la pena o a la rabia, emociones más comunes que gatillan las situaciones de abordaje complejo tanto para adultos como para niños y niñas.

En el contexto de gestionar las situaciones de abordaje emocional complejo, es importante observar con atención a niños o niñas que no experimenten este tipo de situaciones porque, puede ser que efectivamente cuenten con estrategias concretas y eficientes para la gestión de las emociones, pero también puede ser que las inhiban y/o las repriman. En este sentido, cobra importancia conocer a niños y niñas del grupo, pues ello permitirá al equipo pedagógico identificar quién está viviendo qué y cómo. Un buen conocimiento del grupo favorece un apego seguro en el aula, el que requiere a su vez que las personas adultas a cargo tengan una positiva capacidad de respuesta, ofrezcan espacios de contención y validación respetuosa de toda manifestación emocional, lo que permitirá avanzar en habilidades de gestión emocional que permitan enfrentar de mejor manera procesos de adaptación, relacionarse respetuosamente con sus pares y mejorar su capacidad de afrontar cambios, entre otras.

2. Las situaciones de abordaje emocional complejo o la falta de habilidades de gestionar las distintas emociones.

Un segundo elemento que se presenta en las situaciones de abordaje emocional complejo se vincula al lenguaje. Estas situaciones y el lenguaje están estrechamente relacionados en el desarrollo socioemocional de niños y niñas. En estas situaciones, existen sentimientos de frustración y muchas veces la incapacidad de comunicar sus necesidades y emociones de manera efectiva, lo que puede llevar a comportamientos que, desde la mirada del adulto, son desafiantes, inexplicables y complejas. Nuevamente, la figura del adulto se torna fundamental como modelo de cómo encauzar las expresiones emocionales. A medida que se van adquiriendo mayores habilidades lingüísticas, se expresan las emociones y necesidades de manera más efectiva, lo que reduce la frecuencia y la intensidad de los desbordes emocionales.

6. MITOS RESPECTO A LA CONVIVENCIA EN LA EDUCACIÓN INICIAL Y LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La resolución de conflictos en la educación inicial es una determinante para promover e instalar la convivencia y la ciudadanía en niños y niñas. Esto implica impulsar habilidades como la escucha activa, la negociación, el diálogo y la mediación, así como también proporcionar un ambiente seguro y respetuoso para el manejo de conflictos. Es importante que niños y niñas aprendan a resolver sus conflictos de manera pacífica y respetuosa desde temprana edad, para que puedan aplicar estas habilidades en situaciones futuras.

Algunos mitos que hay que derribar:

- a. **Niños y niñas deben resolver los conflictos por sí solos:** aunque es importante fomentar la capacidad de resolver sus propios conflictos, es necesario que las y los adultos intervengan para garantizar un ambiente seguro y respetuoso. Dentro de las acciones que pueden hacer para esto, es proporcionar guía y orientación (modelar), y mediar, si es necesario.
- b. **La resolución de conflictos se trata de castigar al niño o niña que se “porta mal”:** la resolución de conflictos debe enfocarse en encontrar una solución que sea justa y respete los derechos de todas y todos los involucrados. Es importante evitar enfoques punitivos y enfocarse en soluciones positivas y constructivas, sustentadas en el bien común, el cuidado individual y colectivo.
- c. **La resolución de conflictos debe enfocarse en encontrar quién gana y quién pierde:** en lugar de enfocarse en eso, se deben ofrecer espacios de cooperación y negociación. Es importante que niños y niñas aprendan a trabajar colaborativamente para encontrar soluciones, y que sus necesidades sean satisfechas a nivel personal y grupal.
- d. **La resolución de conflictos es solo para situaciones de conflicto evidente:** la resolución de conflictos es importante para cualquier tipo de situación en la que existan diferencias o desacuerdos entre niños y niñas. La resolución de conflictos es una oportunidad concreta para aprender a convivir.

- e. **Después de resolver un conflicto, todos volvemos a ser amigos y amigas:** Por lo general, los conflictos provocan sensaciones y emociones que no necesariamente desaparecen al momento de "resolver el conflicto". Pensar, por ejemplo, que el abrazo o compartir son el "cierre" del conflicto, es uno de los errores más comunes en la primera infancia, invisibilizando los sentimientos del niño o niña y negando su posición de sujeto de derechos.

7. RECURSOS EDUCATIVOS PARA PROFUNDIZAR

1	Nombre	Despertando las neuronas
	Autoría	Canal del Grupo "Despertando las neuronas" que contiene videos y canciones para buen trato, derechos del niño y la niña y ciudadanía.
	Descripción	Música creada en base a las neurociencias. Son canciones infantiles entretenidas que favorecen la apreciación estética, utilizando amablemente el juego, el sonido, el color, el movimiento y la palabra. Son recursos musicales que destacan la importancia del cuidado del medioambiente y de una vida saludable, como también promover el buen trato, la educación cívica y formación ciudadana. Este recurso promueve el desarrollo de los Objetivos de aprendizaje relacionados con el Nivel sala cuna, objetivos de aprendizaje relacionados con el Nivel medio y Nivel transición, en lo que respecta a lenguaje artístico.
	Dónde encontrarlo	https://www.youtube.com/@despertando_las_neuronas

2	Nombre	Marina y los emoticantos
	Autoría	Canal que contiene videos didácticos y canciones del programa de educación emocional infantil Emoticantos.
	Descripción	Programa educativo para desarrollar la inteligencia emocional, musical y prosocial en la infancia de 3 a 10 años. Este recurso promueve el desarrollo de los Objetivos de aprendizaje relacionados con Nivel sala cuna, Objetivos de aprendizaje relacionados con Nivel medio y Nivel transición, en lo que respecta a lenguaje artístico.
	Dónde encontrarlo	https://www.youtube.com/channel/UCB8td651OwBcs6RHuvrp2yg

3	Nombre	La mano derecha y la mano izquierda
	Autoría	Javier Izcue, publicado en libro "Reírme contigo, nunca de ti", 2008.
	Descripción	Cuento sobre dos manos a las que les cuesta ponerse de acuerdo. Permite reflexionar en torno a la colaboración y la resolución de conflictos. Este recurso promueve el desarrollo de los Objetivos de aprendizaje relacionados a Nivel sala cuna, Objetivos de aprendizaje relacionados a Nivel medio y Nivel transición, en el núcleo de Convivencia y ciudadanía.
	Dónde encontrarlo	https://www.educacion.navarra.es/documents/57308/57747/reirme.pdf/1765248a-94cd-4722-8f55-b2ffdc001929 pág. 24

4	Nombre	La ronda del AEIOU
	Autoría	Marcela Rodríguez, publicado en libro "Te cuento mi cuento", 2017.
	Descripción	Cuento sobre las diferencias entre las vocales. Permite abordar la valoración de la diversidad. Este recurso promueve el desarrollo de los Objetivos de aprendizaje relacionados a Nivel sala cuna, Objetivos de aprendizaje relacionados a Nivel medio y Nivel transición, en el núcleo de Convivencia y ciudadanía.
	Dónde encontrarlo	https://www.crececontigo.gob.cl/wp-content/uploads/2020/11/Libro-de-cuento-te-cuento- mi-cuento-tapa-naranja.pdf pág. 16

5	Nombre	Entrenar temibles trols para que sean felices
	Autoría	UNICEF
	Descripción	Material desarrollado por UNICEF para fomentar aprendizajes sobre las emociones, dentro de un marco de educación en derechos de la infancia, de educación para la salud y de educación en habilidades para la vida.
	Dónde encontrarlo	https://www.unicef.es/educa/trols

6	Nombre	El Puente - Resolución de conflictos
	Autoría	Ting Chian Tey, 2010.
	Descripción	Cortometraje que refleja las ventajas de la colaboración y trabajo en equipo, y las desventajas del individualismo a la hora de resolver problemas.
	Dónde encontrarlo	https://www.youtube.com/watch?v=M775K3jZneM

7	Nombre	¡Tenemos derechos!
	Autoría	Museo de la Memoria y los Derechos Humanos
	Descripción	Material gráfico para explicar los derechos del niño y la niña desarrollado por el Museo de la Memoria. Este recurso promueve el desarrollo de los Objetivos de aprendizaje relacionados a Nivel sala cuna, Objetivos de aprendizaje relacionados a Nivel medio y Nivel transición, en el núcleo de Convivencia y ciudadanía.
	Dónde encontrarlo	https://www.chileparaninos.gob.cl/639/articles-546220_archivo_01.pdf

8	Nombre	La historia de Punto
	Autoría	UNICEF
	Descripción	Unidad didáctica para reflexionar en torno a cuestiones como la diversidad, la inclusión, la amistad, permitiendo fortalecer competencias como la empatía, el respeto a otros o la tolerancia.
	Dónde encontrarlo	https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/recursos/unicef-educa-ase--historia-de-punto-actividad-educacion-infantil.pdf

Referencias bibliográficas

Carbajal Padilla, P. (2016). Convivencia democrática en las escuelas. Apuntes para una reconceptualización. Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa, 6(2). Recuperado a partir de <https://revistas.uam.es/rie/article/view/3403>

Carpenter RW, Trull TJ. Components of emotion dysregulation in borderline personality disorder: a review. *Curr Psychiatry Rep.* 2013 Jan;15(1):335. doi: 10.1007/s11920-012-0335-2. PMID: 23250816; PMCID: PMC3973423.

Delors, Jacques (1996): La Educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI.

División de Políticas Educativas. (2020). Núcleo Comprensión del Entorno Sociocultural. Orientaciones Técnico-Pedagógicas para el nivel de Educación Parvularia. Santiago: Subsecretaría de Educación Parvularia.

Durkheim, E. (1987). La división social del trabajo. Madrid: Akal.

Gómez-Serrudo, N. (2008). La vida cotidiana y el juego en la formación ciudadana de los niños. *Universitas Humanística*, (66), 179-198.

Marmolejo-Ramos, F., & Jiménez Heredia, A. T. (2005). La formación en competencias ciudadanas en el preescolar. *Apuntes de Psicología*, 23(2), 219–226. Recuperado a partir de <https://www.apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/93>

Mena, I., Cortese, I., Subercaseaux, J. (2022). Construyendo acuerdos de convivencia con enfoque formativo. Propuestas y sugerencias prácticas para los reglamentos internos de las comunidades educativas. UNICEF.

Lizcano, F. (2012). Revista Universidad Pontificia Bolivariana. Medellín: Volumen 11, N° 32, 2012, p. 269-304.

López, M. F. (2014). Avances en Psicología Latinoamericana/Bogotá (Colombia)/Vol. 32(1) /pp. 37-51. Bogotá.

Ocampo-Talero, et al. Las subjetividades como centro de la formación ciudadana. Revista Universitas Psychologica, V. 7, N° 3. 2008. Citado en Orientaciones para la elaboración del Plan de Formación Ciudadana, Ministerio de Educación; División de Educación General-DEG, mayo de 2016. Santiago de Chile. Recuperado de: <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/2022>

PNUD (2021). 12 claves para fortalecer la educación ciudadana en Chile. Santiago de Chile: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

UNICEF. (2022). El enfoque basado en los derechos de la niñez. Serie de formación sobre el enfoque basado en los derechos de la niñez. Recuperado de: <https://www.unicef.org/chile/media/7021/file/mod%20enfoque%20de%20derechos.pdf>

UNICEF, página web visitada el 11-07-2023: <https://www.unicef.org/chile/los-niños-niñas-y-adolescentes-tienen-derechos>

Van Dijk Kocherthaler, S. (2007). Participación infantil. TRAMAS. Subjetividad y procesos sociales, 2(28), 43-66. Recuperado a partir de <https://tramas.xoc.uam.mx/index.php/tramas/article/view/477>

